



**PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO**  
 PERIODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**OBJETIVO:** Implementar las medidas de austeridad, a fin de racionalizar y optimizar el ejercicio del gasto del Tribunal, sin menoscabo al cumplimiento de su mandato constitucional, las atribuciones, objetivos y metas institucionales establecidas.

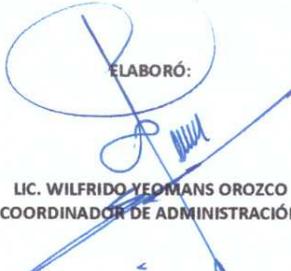
SECCIÓN	ACCIONES A IMPLEMENTAR	ÁREA RESPONSABLE	CALENDARIZACIÓN												IMPACTO ESPERADO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
1. PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL GASTO	1.1. Asegurar la racionalización del gasto, mediante la aplicación del Presupuesto con base a Resultados (PbR) para el ejercicio 2021.	Coordinación de Administración															Conforme a las metas establecidas en las Fichas Técnicas de Indicadores de la MIR.
	1.2. Revisar y actualizar la Matriz de Indicadores para Resultados, conforme al Presupuesto Autorizado.	Coordinación de Administración y Coordinación de Planeación y Evaluación del Desempeño															Matriz de Indicadores debidamente actualizada conforme a la disponibilidad presupuestal del ejercicio 2021.
2. MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	2.1. Elaborar Programa Anual de Compras, que integrará las necesidades de materiales y suministros, indicando el impacto con el PGI asegurando con ello la justificación de la demanda del bien o servicio, los montos asignados a las partidas presupuestales y la distinción de la forma en que se pretenda adjudicar el pedido.	Coordinación de Administración															Obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, funcionamiento y oportunidad de lo adquirido.
	2.2. Elaborar y emitir circular para las unidades jurisdiccionales y administrativas del Tribunal, sobre el uso mínimo e indispensable de papelería en general, consumibles de bienes informáticos y el fomento al reciclaje de materiales de oficina.																Mayor concientización entre el personal sobre la política de austeridad y ahorro del Tribunal.
	2.3. Mantener actualizado en el portal de transparencia, la información relativa a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Tribunal															Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas sobre las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Tribunal	
3. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA RACIONALIZAR EL USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA Y GASOLINA	3.1. Realizar análisis comparativo e histórico de las partidas presupuestales por concepto de energía eléctrica, aguja y gasolina.	Coordinación de Administración														No incrementar el gasto respecto a ejercicios anteriores por concepto de energía eléctrica, aguja y gasolina, en los casos de incrementos, que estos no sean mayores al 5% global respecto al ejercicio inmediato anterior.	
	3.2. Con base análisis comparativo, establecer parámetros de control, para evitar incrementar el gasto en el uso de energía eléctrica, aguja y gasolina.	Coordinación de Administración															



**PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO**  
 PERIODO: 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

**OBJETIVO:** Implementar las medidas de austeridad, a fin de racionalizar y optimizar el ejercicio del gasto del Tribunal, sin menoscabo al cumplimiento de su mandato constitucional, las atribuciones, objetivos y metas institucionales establecidas.

SECCIÓN	ACCIONES A IMPLEMENTAR	ÁREA RESPONSABLE	CALENDARIZACIÓN												IMPACTO ESPERADO		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
4. VIÁTICOS Y VIAJES OFICIALES	4.1. Realizar análisis comparativo e histórico de la partida presupuestal por concepto de viáticos y gastos de camino.	Coordinación de Administración															No incrementar el gasto respecto a ejercicios anteriores por concepto de viáticos y gastos de camino, en los casos de incrementos, que estos no sean mayores al 5% global respecto al ejercicio inmediato anterior.
	4.2. Con base análisis comparativo, establecer parámetros de control, para evitar incrementar el gasto de viáticos gastos de camino.	Coordinación de Administración															

ELABORÓ:  
  
 LIC. WILFRIDO YEOMANS OROZCO  
 COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL ESTATAL  
 ELECTORAL  
 SONORA

AUTORIZÓ:  
  
 MAGISTRADO LEOPOLDO GONZÁLEZ ALLARD  
 PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL